



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



“2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes”

Boletín No. 157

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 14 de septiembre de 2016

El día de hoy, se llevó a cabo la Quinta Sesión del Segundo Periodo Ordinario, de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la cual se dio segunda lectura a las siguientes iniciativas de reforma constitucional:

1.- Segunda lectura de una Iniciativa con Proyecto de Decreto, para adicionar dos párrafos al Artículo 165 de la Constitución Política del Estado, mediante la cual se propone acotar la figura del fuero.

2.- Segunda lectura de una Iniciativa con Proyecto de Decreto, para reformar el Artículo 118 de la Constitución Política del Estado, mediante la cual se propone incorporar el desarrollo armónico del concepto de la conservación del medio ambiente, en la educación inicial, especial, primaria, secundaria y media superior que imparta el Estado.

Se dispuso que las dos iniciativas antes mencionadas se turnaran a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, para su estudio y dictamen.

Se conocieron las siguientes Iniciativas presentadas por Diputadas y Diputados:

1.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para declarar el 13 de septiembre como “Día Estatal del Sarape”.

2.- Iniciativa de Decreto para que se adicionen dos párrafos al Artículo 6 de la Ley Estatal de Educación, en la que se propone que en las escuelas públicas y privadas del Estado, que establezcan el uso de uniformes para alumnos, deberán conceder un plazo de hasta 40 días hábiles para que cumplan con este requisito, otorgando a los padres y tutores la libertad de adquirirlos con el proveedor de su elección.

Asimismo, para establecer que la falta de uniforme escolar no será motivo para impedir o negar a los estudiantes, el acceso a los servicios educativos.

3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar un Artículo 158-2 al Código



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



“2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes”

de Procedimientos Penales del Estado, mediante la cual se propone que exista personal especializado en aquellos procesos en que se vean involucrados menores de edad.

4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar el Artículo 19 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado, mediante la cual se propone incorporar las órdenes de protección preventivas, las cuales tendrán una duración que dependerá directamente del tiempo en el que la víctima de violencia, deje de estar expuesta a riesgo.

5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se propone adicionar y reformar la fracción VIII del Artículo 255; las fracciones VIII y IX, al Artículo 279; y las fracciones V y VI del Artículo 135, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante la cual se propone instituir la red de enlaces del Congreso con Organismos de la Sociedad Civil.

6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado, mediante la cual se propone incluir específicamente las atribuciones y competencias de los Poderes del Estado, respecto a la conducción de la política estatal en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

7.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar diversas disposiciones de la Ley de Defensoría Jurídica Integral para el Estado, mediante la cual se propone establecer que la defensoría jurídica integral del Estado, otorgue, obligatoria y gratuitamente, ayuda en la defensa de los derechos de los indígenas, así como asesorarlos en todos los casos en que lo soliciten, sin importar la materia de que se trate.

También, obligatoria y gratuitamente, la Defensoría Jurídica deberá proporcionar ayuda a quienes sean demandados, pero que se encuentren desempleados y no cuenten con ingresos económicos, a los jubilados y pensionados, a los adultos mayores y a los indígenas.

8.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar un apartado 15 de la fracción I del Artículo 10; para modificar la fracción VI y adicionar la fracción VII del Artículo 54, de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado, mediante la cual se propone incorporar los derechos relativos a las situaciones de riesgo y emergencia humanitarias.



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

PODER LEGISLATIVO



“2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes”

9.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar un Artículo 22 bis, a la Ley de Protección y Trato Digno a los Animales para el Estado, mediante la cual se propone incorporar que los dueños o encargados de cualquier establecimiento que se dedique a la venta de animales, así como centros de control animal y consultorios de médicos veterinarios zootecnistas, deban proporcionar e informar a quienes asistan a sus locales, de manera gratuita, prioritaria y visible, sobre la obligación de esterilizar a sus mascotas.

10.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar el inciso a) de la fracción II del Artículo 311, del Código Procesal Civil para el Estado, mediante la cual se propone que la caducidad de la instancia opere de pleno derecho cualquiera que sea el estado del proceso, inclusive, desde el primer auto que se dicte en el mismo.

Por otra parte, se dio segunda lectura, se discutió y aprobó por unanimidad de votos de las Diputadas y los Diputados, el Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, del Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 60 y las fracciones I y II del Artículo 196 de la Constitución Política del Estado, con objeto de acortar los tiempos de trámite de las reformas constitucionales.

Se dispuso que este proyecto de Decreto se envíe a los Ayuntamientos de los 38 Municipios del Estado, a fin de que manifiesten su sentir.

Las Diputadas y los Diputados aprobaron por unanimidad de votos, los siguientes dictámenes:

1.- Dictamen de la Comisión de Presupuesto, del Decreto por el que se adiciona un anexo relativo a la clasificación programática al Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, a iniciativa planteada por el Ejecutivo del Estado.

2.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, del Decreto que dispone la creación del “Instituto Municipal de Cultura y Educación”, a iniciativa presentada al Congreso por el Ayuntamiento de Torreón.

3.- Dictamen de la Comisión de Hacienda, relativo a la iniciativa planteada por el Ayuntamiento del Municipio de Acuña, con objeto de reformar el Decreto Número 298, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, con fecha 22 de diciembre de 2015, por el cual se autorizó la Ley de Ingresos del Municipio de Acuña para el ejercicio fiscal 2016, con objeto de adicionar un Artículo 56-A, relativo a una solicitud



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



“2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes”

de endeudamiento para la Incorporación de este Municipio al Programa de Modernización Catastral, mediante la firma de un convenio con Banobras.

4.- Dictamen de la Comisión de Finanzas, mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Monclova a desincorporar del dominio público municipal, dos bienes inmuebles ubicados en la zona centro de Monclova, con el fin de enajenarlos a título gratuito a favor del Gobierno Federal, para ser destinado a la Secretaría de la Defensa Nacional, con objeto de establecer una base militar.

5.- Dictamen de la Comisión de Finanzas, del Decreto mediante el cual se valida un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Piedras Negras, con la finalidad de enajenar un bien inmueble ubicado en el Fraccionamiento “Las Fuentes”, a favor del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana, Sección 154, con objeto de dar certidumbre jurídica a dicho bien inmueble donde se encuentran las oficinas de este sindicato, con la escrituración del mismo.

6.- Dictamen de la Comisión de Finanzas, mediante el cual se valida un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Ramos Arizpe, para enajenar a título oneroso un bien inmueble ubicado en el Fraccionamiento “Parque Industrial Amistad Aeropuerto III Etapa”, de Ramos Arizpe, a favor de Parques Industriales Amistad S.A. de C.V., con la finalidad de que amplíe el desarrollo industrial de este Municipio.

7.- Dictamen de la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección y Trato Digno a los Animales para el Estado, con objeto de incorporar la categoría de animales potencialmente peligrosos, cuyos propietarios deberán de contar, para su tenencia, con una licencia expedida por las autoridades, para su tenencia. También contempla multas y sanciones para sus dueños que carezcan de dicha licencia.

Por otra parte, fue hecho un pronunciamiento con motivo de la visita a México, del ciudadano norteamericano Donald John Trump.